



Ayuntamiento de Piedralaves

II CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES DE PIEDRALAVES

Visto el éxito del I Concurso de fachadas y balcones de Piedralaves, se considera apropiado el II Concurso.

La ornamentación de las balconadas hunde sus raíces en los siglos y tiene varios significados, desde el simple embellecimiento a la superstición. Antaño el adorno de las fachadas suponía una de las maneras que los vecinos encontraban para "competir" entre ellos. Una competencia, la del "balcón más florido", de la que salía ganando el propio pueblo, que veía como calles y rincones mostraban siempre un aspecto primaveral y colorido.

Con la despoblación, y la paulatina depresión en la que se vieron inmersos la mayoría de los municipios, los balcones y fachadas (excepto en honrosas excepciones) dejaron de ser orgullo de presumidas miradas. Intentando recuperar esta bella tradición, el Ayuntamiento de Piedralaves, siguiendo otros casos similares, ha convocado el segundo Concurso de Balcones y fachadas de Piedralaves.

El objetivo de esta convocatoria es la recuperación de los balcones como elementos vivos del pueblo e implicar a los vecinos en el cuidado y ornamentación para conseguir una mejora estética tanto de los edificios como de las calles.

BASES

PRIMERA: Podrán participar en el Concurso todas las fachadas que reúnan las necesarias condiciones de conservación y cuidado, que componga su ornamentación exclusivamente con elementos naturales y florales del tiempo.

SEGUNDA: Las fachadas deben permanecer ornamentadas durante todo el mes de mayo, siendo desde el día 14 al 20 de mayo cuando el jurado pasará a valorarlas.

TERCERA: La inscripción se realizará en el registro general del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 . Desde el 9 hasta el 20 de abril. En dicha solicitud deberán aparecer los siguientes datos:

- Nombre de la persona que ostente la representatividad de la casa.
- DNI del /la representante.
- Dirección de la casa.
- Dirección de correo electrónico (si tuviera).
- Declaración de conocimiento y compromiso de cumplir estas bases.

CUARTA: Una comisión técnica visitará cada una de las casas que soliciten la participación en el concurso para su inclusión en el mismo y verificar las condiciones antes de formalizar la inclusión a fin de que los adornos tengan en cuenta la seguridad vial y el paso de los peatones.

QUINTA: El Concurso será fallado por un Jurado constituido por personas de la

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

localidad y presidido por el Concejal de turismo o persona en quien delegue.

SEXTA: Para la concesión de los premios el jurado tendrá en cuenta todos aquellos aspectos artísticos y ornamentales de carácter tradicional de nuestro pueblo tales como el cuidado de las plantas y la variedad de estas, y entre otros aspectos valorará:

- Colorido
- Variedad de las plantas utilizadas
- Uso de plantas autóctonas
- Cuidado de las plantas, ornamentos y contenedores de plantas
- Originalidad en la composición
- Armonía del conjunto

SEPTIMA: De acuerdo con el fallo del jurado, se concederán los siguientes premios:

• **A la mejor fachada: 100 €.** En el caso de que el ganador así lo desee, el Ayuntamiento le entregará y colocará en su fachada, una placa de “fachada ganadora del II concurso de fachadas y balcones” de Piedralaves.

• **Al mejor rincón: 100 €.**

OCTAVA: A todas las personas que se inscriban y cumplan el objeto de este concurso, se les obsequiará con una maceta con flor.

NOVENA: La fachada ganadora será fotografiada y aparecerá en la página web del Ayuntamiento. La fotografía se empleará igualmente para el cartel del III Concurso de fachadas y rincones.

En Piedralaves, en la fecha fijada al margen